

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA IMPESORSA S.A.
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil doce, siendo las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Huancabamba No. 3403 y Machuca, se reúnen los accionistas de la compañía IMPESORSA S.A., el señor SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A. propietario de noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A. propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el señor CESAR HUMBERTO PANTOJA ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A. propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de CIN MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, en virtud de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y cinco de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Universal con el fin de votar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Ecuadorianas de Contabilidad correspondientes al Ejercicio Económico 2011

Actúa como Director Ad Hoc el señor SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ y como Secretario Ad Hoc el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ. Previa la instalación de la Junta, el Director Ad Hoc entregó a los accionistas el orden de acuerdo en ordenar esta Junta y conforme al punto a tratarla, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declara válidamente constituida en consideración a lo que establece el Artículo doscientos treinta y cinco de la Ley de Compañías, poniendo en consideración el punto del orden del día a desarrollarse que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador, la necesidad de aprobar los Estados Financieros con aplicación de las Normas Ecuadorianas de Contabilidad correspondientes al Ejercicio Económico 2011.

Luego de la lectura preferencial de los Estados Financieros, ésta es sometida a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2011 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Aprobado el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Director Ad Hoc de la Junta, concedió un tiempo prudencial de media hora para la redacción del Acta. Finalizada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándose los accionistas, Director Ad Hoc y el Secretario Ad Hoc a los diez y nueve, en que se levanta la reunión.

IMPESORSA S.A.



SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ
Director Ad Hoc de la Junta



CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Secretario Ad Hoc de la Junta



SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ
Accionista



CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Accionista



CESAR HUMBERTO PANTOJA ORTIZ
Accionista